

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO – SIC

Atn. DIANA PAOLA GAITAN

Bogotá D.C.

E.S.D.

Ref.: **PODER ESPECIAL EXPEDIENTE SD2024/0131328**

ROGELIO ANDRES RINCON MANZANO, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.091.659.685, obrando en nombre y representación de la sociedad **COMERCIALIZADORA RIMAN S.A.S.**, identificada con NIT No. 901.375.417-5 y Matrícula No. 314505, por medio de la presente manifiesto ante su despacho por este conducto para expresarle mediante el presente escrito, que confiero poder especial, amplio y suficiente a **CARLOS ANTONIO PAIPILLA SÁENZ**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía 1.010.220.432, expedida en Bogotá, titular de la tarjeta profesional de abogado número 345.861 del Consejo Superior de la Judicatura; para que en nuestro nombre y representación, inicie y lleve hasta su culminación, proceso de registro y/o solicitud del signo distintivo **DOÑA LUZ**.

El apoderado queda con amplia facultad para el ejercicio del presente mandato incluyendo las de recibir, transigir, desistir, renunciar, sustituir y asumir sustituciones, conciliar aún sin mi presencia e interponer recursos, y, en general investido con las facultades contenidas en los términos del artículo 77 del C.G.P.

Sírvase su señoría reconocer personería a mi apoderado en la forma y términos de este poder y de los demás mandatos concedidos por mi parte que se alleguen al proceso.

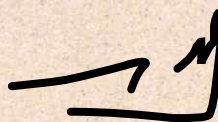
Se informa que el correo electrónico carlos@gesta.app del apoderado es el inscrito en el Registro Nacional de Abogados – URNA.

Atentamente,



**ROGELIO ANDRES RINCON
MANZANO**
CC. 1.019.659.685

Acepto,



CARLOS ANTONIO PAIPILLA SÁENZ
CC. 1.010.220.432 de Bogotá D.C.
TP. 345.861 del C.S. de la J.